



MTRA HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARCAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARCAS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ENTORNO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ESTRATEGIAS COMERCIALES	4.00	SEC2	IOD	MORALES SARA LIDIA	644.50	FAVORABLE	
				ESCOBAR ESCUDERO JORGE LUIS	639.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	723.00	FAVORABLE	
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	723.00	FAVORABLE	
GESTION ADUANAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GESTION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	4.00	SEC1	IOD	DE JESUS ALVAREZ JONATHAN NAHUM	452.00	FAVORABLE	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 16 de enero de 2023

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202351-0045

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo